



Curaduría Urbana
Primera de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ, en calidad de Curador Urbano Primero de Montería, hace constar que en Montería, al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 199-2023**, por la cual se realiza un cambio del profesional del director de la construcción responsable de las obras autorizadas mediante la resolución no. 482-2022 del 23 de diciembre de 2022 expedida por la Curaduría Urbana Primera de Montería, solicitado mediante radicado No. 23001-1-23-7035, expedida a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), por **RICARDO NICOLAS MADERA SIMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.067.400.718** actuando en calidad de apoderado del señor **OSCAR JULIAN VALENCIA LOAIZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **8.063.629**, quien fue nombrado como Secretario General del nivel Directivo mediante Resolución No. 1172 del 08 de septiembre del 2022 por el Defensor del pueblo, el cual además quedó facultado mediante la Resolución No. 1330 del 20 de octubre del 2020 en su Artículo 1 para celebrar los contratos que requiera para la ejecución de proyectos a cargo de la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** identificada con Nit: **800186061**, quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **RICARDO NICOLAS MADERA SIMANCA**, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **RICARDO NICOLAS MADERA SIMANCA**,



Curaduría Urbana
Primera de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería